

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**6521** *ORDEN de 15 de febrero de 1991 por la que se cesa por cambio a otro destino a don Emiliano Batuecas Rubio como Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Zamora.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese por cambio a otro destino de don Emiliano Batuecas Rubio, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, en el puesto de Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Zamora, nivel 27.

Madrid, 15 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

**6522** *ORDEN de 15 de febrero de 1991 por la que se nombra a don José María Casas Rubio como Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Zamora.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José María Casas Rubio, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, con número de Registro de Personal A48EC34876, para el puesto de Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Zamora, nivel 27.

Madrid, 15 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

**6523** *ORDEN de 18 de febrero de 1991 por la que se nombra a don Mario Gutiérrez Rodríguez como Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Avila.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Mario Gutiérrez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico, Escala Administrativa de la Seguridad Social, para el puesto de Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Avila, nivel 27.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

**6524** *ORDEN de 20 de febrero de 1991 por la que se nombra a don Florián Godes Victoria como Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Albacete.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Florián Godes Victoria, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, con número de Registro de Personal A48EC025329, para el puesto de Director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Albacete, nivel 27.

Madrid, 20 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

## UNIVERSIDADES

**6525** *RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar de este Organismo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1990, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 13 de abril de 1990), modificada por Resolución de 21 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 17 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por la que se establece el modelo «F.2.R.» del anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 18 de enero de 1991.—El Rector, Amador Jover Moyano.

### ANEXO

Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	DNI	NRP
19-11-1960	Sánchez González, Antonio José	30.458.632	3045863213 A7076
20- 9-1962	Cabello Morente, Diego	80.123.311	8012331124 A7076
26- 8-1964	Medina Rojas, José	30.495.555	3049555568 A7076